

## **INFORME DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE ACCESIBILIDAD A LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN TELEVISIONES AUTONÓMICAS EN 2014**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene la función de evaluar la implantación de las medidas de accesibilidad dispuestas en la legislación con el propósito de eliminar las barreras que impiden acceder a la comunicación televisiva a las personas con discapacidades sensoriales. El análisis y seguimiento de la subtitulación, la traducción al lenguaje de signos y la audiodescripción de la programación de las televisiones autonómicas se realiza de acuerdo a la *Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en las televisiones de Andalucía*, de 12 de junio de 2013, aprobados tras un proceso de consulta a las asociaciones de personas con discapacidades sensoriales y la RTVA.

La accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisuales es un objetivo clave en el reto general de asegurar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades a las personas con problemas auditivos y visuales, gravemente mermada cuando no es posible disfrutar de los contenidos que ofrecen los medios en la sociedad contemporánea, donde la televisión es un instrumento esencial para satisfacer derechos y libertades, como el derecho a la información y la libertad de expresión, o el acceso a la cultura, el entretenimiento, la educación y la participación.

Así se ha entendido en Andalucía, comunidad en la que las exigencias a la televisión pública autonómica son superiores a las dispuestas en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual para el conjunto de las televisiones de ámbito estatal.

El informe se centra en la RTVA, único prestador de ámbito autonómico que en 2014 ofrecía una programación generalista en Andalucía. La RTVA suscribió en diciembre de 2012 su contrato-programa que modifica el calendario y las acciones de programación accesibles fijadas en la Ley 18/2007, de 17 diciembre. Los nuevos objetivos trazados situaron a la televisión pública autonómica frente al reto de adelantar a 2013 el umbral de programas accesibles previsto para 2015.

Tras unificar su programación, todas las medidas de accesibilidad (subtitulación, traducción al lenguaje de signos y accesibilidad) se incorporaron a la segunda cadena, alcanzándose un umbral de contenidos audiovisuales accesibles inédito en Europa si bien no se han logrado los objetivos previstos en el contrato-programa.



## **2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA**

El Consejo Audiovisual de Andalucía debe velar para que las televisiones autonómicas andaluzas incorporen gradualmente las medidas de accesibilidad, cumpliendo las diferentes ratios establecidas, realizando una evaluación semanal de porcentaje de programas subtítulos, audiodescritos y traducidos al lenguaje de signos.

De acuerdo a la *Instrucción sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en las televisiones de Andalucía*, para el cómputo de los programas accesibles se han excluido los contenidos publicitarios y las retransmisiones deportivas.

Nuestro país ha adoptado normas reglamentarias sobre accesibilidad de carácter cuantitativo, dejando en el ámbito de la autorregulación los requisitos cualitativos necesarios para asegurar la adecuada subtítulos, audiodescripción y traducción al lenguaje de signos. En 2015, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha propuesto la modificación de la Directiva 2010/13/UE de Servicios de Comunicación Audiovisual para que incorpore unas exigencias mínimas y homogéneas respecto a la calidad de los sistemas de accesibilidad.

## **3. APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE ACCESIBILIDAD EN RTVA**

### **3.1. Consideraciones generales**

La RTVA unificó en 2012 la programación de sus dos canales televisivos pero asumiendo el reto de convertir **Canal Sur 2** en el primer canal televisivo íntegramente accesible para las personas con discapacidades sensoriales, simultaneando mediante pantalla dividida la subtítulos y traducción al lenguaje de signos.

Los subtítulos se sobreimpresionan en la imagen, sin ofrecer a la audiencia la posibilidad de eliminarlos ni aumentar o disminuir el tamaño de la letra, posibilidades que sí tienen los receptores de TDT.

La versión audiodescrita sí puede seleccionarse al emitirse en el segundo canal de audio.

**Canal Sur TV** ha continuado subtítulos, a través del teletexto, parte de su programación informativa, que tiene un gran peso en el prestador público: en 2014 superó el 30% de los contenidos emitidos. La tecnología TDT permite incluir en este canal hasta cuatro



señales de audio, lo que posibilitaría incorporar las versiones originales y traducidas al español de los programas, así como la versión audiodescrita. Los usuarios podrían también seleccionar una versión subtitulada.

**Canal Sur HD** emite desde septiembre de 2013 redifusiones de Canal Sur TV y dos programas informativos de producción propia *La noche al día* y *Tododeporte*, que no son accesibles.

El informe del Consejo evalúa exclusivamente la incorporación de medidas de accesibilidad en Canal Sur 2, si bien procede realizar las siguientes observaciones generales ya que en 2014 se han registrado 262 horas de programación diferenciada entre los dos canales:

- 1.- El Consejo ha registrado en 2014 contenidos informativos diferenciados en el segundo canal autonómico sobre sesiones parlamentarias, noticias excepcionales como la abdicación del Rey o retransmisiones deportivas. Cuando eso sucede, se interrumpe la programación unificada con Canal Sur TV para dar paso a la programación informativa. Se ha constatado que, en ocasiones, se reanuda la programación que se está emitiendo en el primer canal sin respetar la continuidad del programa.
- 2.- Durante algunas emisiones en Canal Sur TV del programa *Se llama copla*, Canal Sur2 emite redifusiones de programas culturales y divulgativos.
- 3.- Durante las desconexiones de los informativos de Canal Sur TV, el segundo canal conecta con el informativo multiprovincial que se emite vía satélite.
- 4.- Nunca se advierte a la audiencia del segundo canal que está siguiendo una programación diferenciada.

### **3.2. Programación accesible en RTVA**

De acuerdo a lo dispuesto en su contrato-programa, el calendario de programación accesible para personas con discapacidad sensorial que la RTVA debe cumplir en sus emisiones en TDT es el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Subtitulación para personas sordas	60%	65%	70%	<b>100%</b>	100%	100%
Lengua de Signos Española	5%	6%	7%	<b>100%*</b>	100%*	100%*
Audiodescripción	5%	6%	7%	<b>10%</b>	10%	10%



(\*) Aplicable a todo programa de producción propia y de aquellos otros cuya posesión de derechos de explotación lo permita<sup>1</sup>.

El cálculo de las horas y porcentajes de medidas de accesibilidad se ha aplicado en Canal Sur 2 sobre la programación neta, eliminando la publicidad, las retransmisiones deportivas y taurinas, así como los espacios musicales, mediante un sistema de seguimiento propio y verificando la información suministrada por la RTVA.

Con estos criterios, de las mediciones efectuadas por los servicios técnicos del Consejo se extraen los siguientes resultados:

### **Subtitulación**

Para el año 2014 se establecía que la subtitulación semanal debía alcanzar el 100%. Se ha subtitulado sin embargo el 90,2% de la programación neta. Semanalmente, el porcentaje de subtitulación se ha situado entre el 90% y el 95%. Sin embargo, se ha registrado mínimos del 36,7% y del 73% en las semanas 16 y 21, respectivamente.

La distribución semanal es la siguiente:

- Menos del 85%: 3 semanas
- Entre el 85% y 90%: 12 semanas
- Entre el 90% y el 95%: 35 semanas
- Más del 95%: 2 semanas

La subtitulación ha descendido tanto anual como semanalmente respecto al 2013, cuando se alcanzó el 94,6%. En dicho año se superó en 20 semanas el 95% de horas de programación subtituladas, cota que no se ha alcanzado en 2014.

Debe tenerse en cuenta que los programas emitidos en 2014 sin subtítulos son musicales, algunas obras cinematográficas, informativos difundidos de madrugada y programas divulgativos de menor duración.

---

<sup>1</sup> El informe del CAA se realiza sobre los programas de producción propia.



### **Traducción a la Lengua de Signos Española**

Para el año 2014 se establecía que la traducción a LSE semanal debía superar el 100% de los programas de producción propia y de aquellos otros cuya posesión de derechos de explotación lo permita.

Según las mediciones del CAA, Canal Sur 2 ha traducido a la LSE un 58,2% de su programación neta, cifra que asciende al 62,3% cuando se contabilizan sólo los programas de producción propia con la siguiente distribución semanal <sup>2</sup>:

- Entre el 18% y 45%: 8 semanas
- Entre el 45% y 60%: 5 semanas
- Entre el 60% y 65%: 8 semanas
- Entre el 65% y 70%: 19 semanas
- Más del 70%: 12 semana

La RTVA ha disminuido el tiempo de programación traducida a la lengua de signos española con respecto a 2013 (64,1%), pasando al 58,2% de su programación neta.

Tampoco se ha mejorado en objetivo de alcanzar el 100% de programación propia traducida ya que se ha pasado del 77,9% en 2013 al 62,3% en 2014.

### **Audiodescripción**

Durante 2014, la emisión semanal de programas audiodescritos debía alcanzar el 10%.

Canal Sur 2 ha emitido un 9,7% de su programación neta audiodescrita, con el siguiente resultado semanal:

- Entre 1% y 5%: 4 semanas
- Entre 5% y 8%: 15 semanas
- Entre 8% y 10%: 13 semanas
- Entre 10% y 15%: 15 semanas
- Entre 15% y 25%: 5 semanas

---

<sup>2</sup> El CAA no dispone de información sobre los programas de producción ajena sobre los que la RTVA tiene derechos de explotación que permitan su traducción a LSE. No es posible, por tanto, incorporar al cómputo los programas de producción ajena traducidos.



Durante 2014 se ha registrado un incremento en el número de horas de programas que incluyen audiodescripción, pasando de un 8,6% en 2013 a un 9,7% en 2014. El porcentaje medio anual se ha situado muy cerca del 10% pero durante 32 de las 52 semanas analizadas no se llegó a esta cifra.

Debe advertirse al respecto que la ficción es el género donde tiene mayor lógica aplicar la audiodescripción. El 64,3% de las obras de ficción emitidas incorporaban esta medida de accesibilidad, superándose el 52,1% registrado en 2013. Se han audiodescrito el 90,1% de los largometrajes cinematográficos, cifra también superior al 77,4% alcanzado el año anterior.

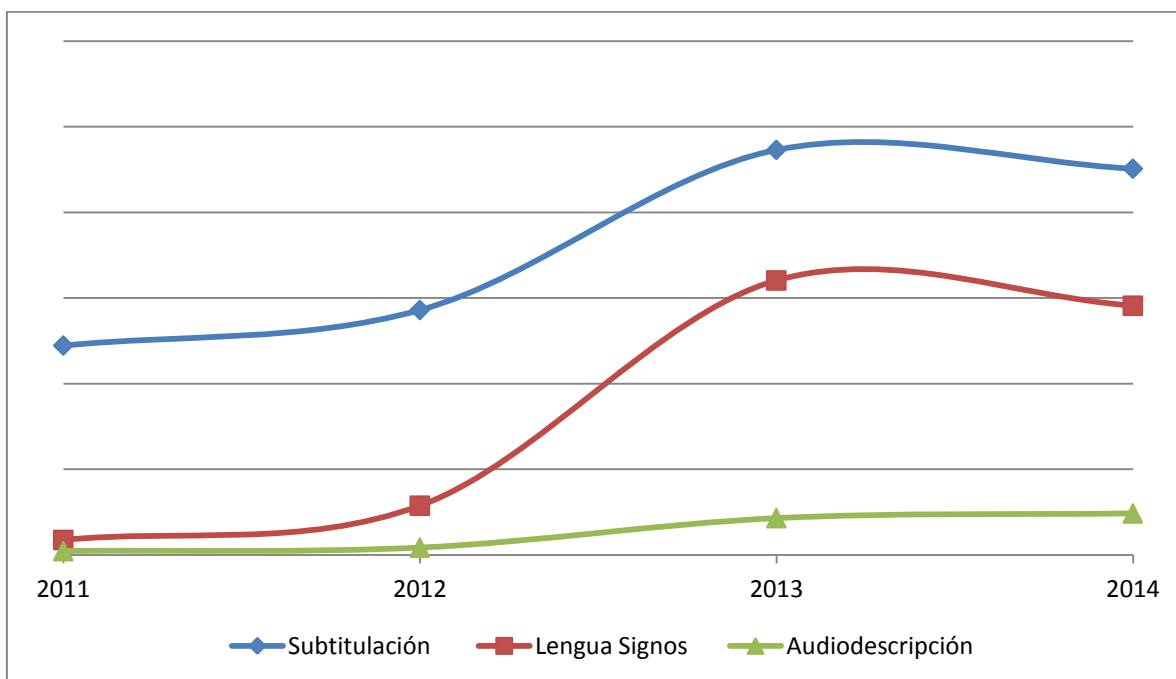
#### 4. CONCLUSIONES

- La RTVA suscribió en diciembre de 2012 su contrato-programa, que modifica el calendario y las acciones de programación accesibles fijadas en la Ley 18/2007, de 17 diciembre y en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual. Los objetivos trazados situaron a la televisión pública autonómica ante el reto de adelantar las acciones de apoyo a las personas con discapacidad previstas para 2015 y de alcanzar umbrales de programación accesibles muy superiores a los exigidos al resto de prestadores de titularidad pública del Estado. Tras unificar su programación, todas las medidas de accesibilidad (subtitulación, traducción al lenguaje de signos y accesibilidad) se han incorporado a la segunda cadena, sobre la que se realiza este informe.
- El año 2013 fue especialmente significativo frente al reto de asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidades sensoriales de los contenidos emitidos en la televisión pública andaluza, que alcanzó niveles de accesibilidad inéditos en el escenario audiovisual de España y Europa. Esta progresión no se ha mantenido en 2014, salvo en el volumen de obras audiodescritas. No se han alcanzado, por tanto, los porcentajes establecidos en el contrato-programa. Si bien el seguimiento de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad se realiza semanalmente, el gráfico siguiente permite apreciar la evolución anual del porcentaje de programación subtitulada, traducida a la lengua de signos y audiodescrita en la RTVA:<sup>3</sup>

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Subtitulación	48,9	57,2	94,6	90,2
Lengua Signos	3,5	11,5	64,1	58,2
Audiodescripción	0,9	1,7	8,6	9,7

<sup>3</sup> Hasta 2012, la cifra refleja el promedio de programas accesibles en Canal Sur 1 y Canal Sur 2. El gráfico recoge por otra parte el porcentaje respecto a la programación neta.





- La RTVA sí ha alcanzado prácticamente los umbrales establecidos en la legislación estatal consistentes en un 90% de contenidos subtitulados, 10 horas semanales de contenidos traducidos al lenguaje de signos y 10 horas semanales de obras audiodescritas. El prestador del servicio público televisivo de Andalucía supera significativamente el volumen de subtitulación y audiodescripción alcanzado por las televisiones en el ámbito del Estado.

Según el *Informe de seguimiento del subtitulado y la audiodescripción en la TDT (2014)*<sup>4</sup>, los prestadores estatales del servicio televisivo alcanzaron un 64,1% de programación subtitulada y un promedio de 6 horas semanales de contenidos audiodescritos. El primer y segundo canal de RTVE subtitularon el 78,9% y el 75,4% de los programas, respectivamente. Ambos canales emitieron 1,84 y 1,68 horas semanales de contenidos audiodescritos.

Canal Sur 2 registro en 2014 un 92,2% de programación subtitulada y un promedio semanal de 13,4 horas de audiodescripción.

- La valoración global del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la evolución de la accesibilidad en la RTVA sigue siendo positiva y procede reconocer el esfuerzo que se ha realizado para garantizar los derechos de las personas con discapacidades sensoriales. Sin embargo, debe advertirse que no se han alcanzado los objetivos previstos en el contrato-programa suscrito con el Gobierno y que tanto la subtitulación como la traducción del lenguaje de signos ha experimentado un ligero retroceso respecto al 2013.

<sup>4</sup> Disponible en <http://www.cesya.es/files/documentos/InformeAccesibilidadTDT2014.pdf>



El Consejo considera que el prestador público podría utilizar mejor las posibilidades que ofrece la tecnología de la TDT para mejorar la calidad del servicio de subtítulos que se ofrece a la audiencia, de forma que pueda que pueda seleccionar en Canal Sur 2 la incorporación o no de subtítulos, e incluso modificar su tamaño. Esto evitaría la sobreexposición permanente de subtítulos en la programación, sobre todo en aquellos espacios que además son traducidos al lenguaje de signos.

- Nuestro país ha adoptado normas reglamentarias sobre accesibilidad de carácter cuantitativo, dejando en el ámbito de la autorregulación los requisitos cualitativos necesarios para asegurar la calidad de los servicios de subtítulos, audiodescripción y traducción al lenguaje de signos. El Consejo Audiovisual de Andalucía ha propuesto en septiembre de 2015 la modificación de la Directiva 2010/13/UE de Servicios de Comunicación Audiovisual para que incorpore unas exigencias mínimas y homogéneas respecto a la calidad de los sistemas de accesibilidad.

